

Guayaquil, 29 de Diciembre del 2005

Señora

LAURA BERTILDA JARA ORTEGA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **SEMIL CIA. LTDA. (SEMILSA)**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **PRESIDENTA** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS** confiriéndole a usted la representación Lega, Judicial y Extrajudicial de manera individual en ausencia del Gerente General y las demás atribuciones conferidas en los Artículos Décimo y Décimo Tercero de los Estatutos y las atribuciones que le señale la Ley de Compañías.-

Se emite este Nombramiento que reemplaza al anterior por haber operado la Transformación de la Compañía Anónima en Compañía de Responsabilidad Limitada.

La Compañía de Responsabilidad Limitada **SEMIL CIA. LTDA. (SEMILSA)**, se constituyó como **SEMIL S.A. (SEMILSA)** mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Faiquez Ayala, el 8 de Mayo de 1996 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Milagro el 8 de Octubre del 1996.- La Transformación de la compañía se la realiza mediante Escritura Pública ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el día 7 de Junio del 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Milagro el 28 de Diciembre del 2005

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Dioselina Cevallos Calle
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **SEMIL CIA. LTDA. (SEMILSA)**, extendido a mi favor.-
Guayaquil, 29 de Diciembre del 2005.


Laura B. Jara Ortega
Ced. 0905001186

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MILAGRO

CERTIFICO: Que el **Nombramiento de Presidenta** que antecede a favor de la señora **Laura Bertilda Jara Ortega**, se encuentra inscrito con el **No.15** del registro correspondiente y anotado bajo el **No. 94** del repertorio.
Milagro, 09 de enero del 2006.



Abogado Alfredo Sánchez Barón
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON MILAGRO

